



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
REGISTROS TECNICOS
N° 325 11/08/2015 OFPA1582

RESOLUCION SUJETA A RATIFICACION

INSCRIPCION REGISTRO DE REVISORES PERSONA QUE
INDICA.

SANTIAGO, 14 AGO 2015

CON ESTA FECHA SE DICTA LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN (E) N° 2122

VISTOS:

- La solicitud presentada por don **HERNAN PRICE GONZALEZ**, para inscribirse en el Registro Nacional de Revisores Independientes de Obras de Construcción del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- El Informe N° 19, de fecha 10/08/2015 del profesional revisor, que señala que reúne los requisitos para inscribirse;
- La ley N°20.071 del 14/11/2005, publicada en el Diario Oficial con fecha 22/11/05;
- La Resolución Exenta N° 490 de fecha 17 de Mayo del año 2000 de esta Secretaría Ministerial, que delega funciones en el Jefe del Departamento de Planes y Programas relativas a los Registros de Competencia de este Servicio;
- La Resolución de la Contraloría General de la República N°1600 de 2008, que fija normas sobre exención del trámite Toma de Razón;
- Las facultades que me confiere el D.S. N°397 (V. y U.) de 1977 que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- La Resolución TRA N°781 de fecha 11/02/2015 de Vivienda y Urbanismo;

RESOLUCION:

- Inscribese a don **HERNAN PRICE GONZALEZ, Arquitecto**, Rut. N° 9.572.278-4, en el Registro Nacional de Revisores Independientes de Obras de Construcción del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Región Metropolitana, en **TERCERA CATEGORIA**.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



CAROLINA A. CASANOVA ROMERO
JEFA DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

MINVU

TRANSCRIBIR A:

- SECRETARIO MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO
- DIRECTOR REGISTRO NACIONAL REVISORES INDEPENDIENTES DE OBRAS DE CONSTRUCCION
- REGISTRO NACIONAL REVISORES INDEPENDIENTES DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN MINVU
- LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G
- SR. **HERNAN PRICE GONZALEZ**
- BELLAVISTA N° 0833, DEPTO. 301**
- PROVIDENCIA**

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 229014000
www.seremi3minvu.cl